

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Sr. Veinticinco Daniel Javier Chinome Botero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91016393 de Barbosa, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADÉMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
Ingeniero de Sistemas				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Municipio de Barbosa	02/01/2017	09/10/2020	45	7	X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	20/01/2015	10/12/2015	10	22	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			22	18	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “*Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente*”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.



ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E)

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional G02 

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Calle 8 No. 8A-50, Vélez. - PBX 57 7563017